



CONFERENCIA MAGISTRAL: “Justicia Eficaz para una Economía y una Sociedad Incluyentes”

DOCTOR ROLF ALTER¹

*DIRECTOR DE GOBERNANZA PÚBLICA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA OECD EN PARÍS*

Creo que tal vez es uno de los factores más influyentes, por lo menos desde mi perspectiva, para poder cambiar a las sociedades y para poder cambiar las economías.

La transparencia es como una nueva manera, no nada más de ver lo que ocurre, sino también para participar en lo que está ocurriendo; contribuir y aportar a los resultados.

Es muy interesante también ver que la transparencia en estos días es mucho más importante en todo el mundo, más de lo que había sido antes y mucho de esto tiene que ver con el hecho de que la tecnología ha cambiado las condiciones para estar informados, porque ahora se tiene acceso a la información, ahora se puede compartir información a través de las tecnologías. Sin embargo, al mismo tiempo, me parece que es muy cierto el hecho de que la transparencia no es nada más un derecho a saber, también se trata de una obligación.

Es una obligación el ser un buen escucha, es una obligación entender qué es lo que es accesible en la actualidad.

La transparencia y la justicia tal vez es algo todavía más complicado, es una relación más complicada.

Yo vengo de una organización, la OCDE, que se conoce como la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, y yo sí les puedo decir que para los economistas, para mis colegas, la mayoría de ellos son economistas, pues para nosotros, como economistas, la transparencia es parte de los mercados funcionales.

¹ Director de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la OECD en París.

El doctor Alter lidera un equipo de 150 personas que apoyan a los gobiernos en la mejora de desempeño del sector público para bienestar de los ciudadanos y la competitividad de sus economías.

Los temas asociados a su cargo son reformas institucionales, innovación, transparencia e integridad en el sector público, presupuesto orientado a resultados, reforma regulatoria y la economía de las regiones y ciudades.

Los compradores y los vendedores; los productores y los inversionistas, los inversores, deben de tener cierta transparencia para la toma de decisiones.

Para poder hablar de transparencia y justicia, pues vemos que es algo relativamente nuevo para nosotros, es incipiente. Pero yo quiero compartir con ustedes el día de hoy algunos conceptos, algunas nociones, ideas, de las que están ya muy familiarizados, como la parte de la justicia, con el componente de justicia en esta ecuación.

Pero hoy quiero compartir con ustedes las ideas que hemos desarrollado en la OCDE y que estamos desarrollando actualmente para lograr que la gente realmente entienda el hecho de que la justicia es simplemente parte de una buena gobernanza, parte de un buen gobierno, y la justicia también tiene que incorporar el componente de la transparencia.

Mi mensaje para todos ustedes es simplemente decirles: **trabajemos juntos**. Trabajemos juntos en todas estas relaciones tan importantes entre la **transparencia y la justicia**.

Pero antes de que yo me introduzca de lleno a hablar sobre los hallazgos que hemos tenido, quisiera hacer dos comentarios importantes.

El primero, la justicia es un servicio público, *dar justicia es un servicio público*. A lo mejor parece algo cotidiano, algo muy normal. A lo mejor para muchos de ustedes, por supuesto, es simplemente un hecho sencillo, pero no puedo decir que siempre se vea como un servicio público. Un servicio público como, no sé, los servicios de salud o un servicio público como la educación.

Con mucha frecuencia el Sistema Judicial, los jueces, los magistrados, el sistema de tribunales, se considera y con mucho derecho, como una entidad independiente por sí misma, porque son el tercer poder en las democracias.

Sin embargo, a mí me parece de suma importancia que veamos este tema desde la perspectiva de los ciudadanos, quienes tienen un derecho, tienen el derecho de que les sirva, de que el sector público les dé servicios, incluyendo los tribunales. Así que ese es el primer punto que yo les quiero hacer, porque es muy importante que podamos darnos cuenta que el Sistema Judicial da un servicio a los ciudadanos.

El segundo punto es que muchos de ustedes se habrán dado cuenta que solamente hace unos dos, bueno, tres meses atrás las Naciones Unidas tomaron una decisión sobre unas nuevas metas, metas globales, o sea, las metas para el desarrollo sustentable. Son 17 metas. Una de ellas, la número 16,



habla precisamente sobre el acceso a la justicia para todos, y me parece que esto es una continuación del primer comentario que les acabo de hacer.

Ahora, desde este verano las Naciones Unidas y sus 193 países signatarios han acordado que éste es uno de los elementos para un desarrollo sustentable.

Por supuesto podría asumir que esto no es nada nuevo para ustedes; sin embargo, yo sí creo que es muy importante que cuando estamos hablando de este tema podamos ver el desarrollo dinámico que se está dando a nivel global, porque ya no hay, ya no es una cuestión de que estas son las metas para el mundo desarrollado y estas son las metas para el mundo emergente, para los países en vías de desarrollo. No, señor, son para todos.

En la OCDE contamos con 34 países miembros, uno de ellos es México. Como usted ya lo dijo, nuestro Secretario General es mexicano, el señor Gurría, quien ha dejado claro que la OCDE tiene que ser una organización internacional abierta, abierta a la discusión, abierta a los países aun cuando no sean miembros, de hecho esto ya no es ningún tema, más bien el tema ahora es, vas a participar para buscar buenas soluciones a diferentes políticas públicas y sus retos, y el desarrollo sustentable es uno de los retos más importantes que las políticas públicas enfrentan en todo el mundo en estos días.

La OCDE se ha comprometido en este proceso para buscar la justicia y verla como un servicio público. Esto ya desde hace tiempo y de hecho me gustaría informarles que empezamos desde hace mucho tiempo atrás, porque en la OCDE tenemos dos principios:

El primero, la economía de mercados; si tú quieres ser miembro de la OCDE necesitas tener mercados como un principio fundamental para tu economía.

El segundo es el estado de derecho. Por lo tanto, ¿podríamos decir que no sería lo natural decir que hemos trabajado en la justicia como un servicio público durante un buen tiempo ya? Pues no y yo creo que esto se debe a que lo dimos por hecho, dimos por un hecho que hay estado de derecho en todos nuestros países.

Estoy seguro que ustedes saben que la OCDE tiene mucho que ver con los datos, la OCDE tiene mucho que ver con las cifras, con los números, las mediciones; y cuando llevamos a cabo estas mediciones y las iniciamos para el Sistema Judicial, nos dimos cuenta que hay muchas deficiencias en nuestros países para poder dar de manera rápida, oportuna justicia, dar una justicia que se perciba como tal, como una justicia justa.



También sobreestimamos de hecho, qué importante es el estado de derecho para las economías y las inversiones; por ejemplo, si buscan inversores ahora, a nivel interno, en la lista de criterios que ellos revisan siempre van en busca de saber si ese país donde yo estoy considerando invertir mi dinero, está caracterizado como un país que tiene el estado de derecho bien, o, no puedo confiar en ese sistema.

Pero también es cierto y muy importante garantizar que los derechos indicados se apliquen, es importante para una persona que tenga un argumento con su cliente o con su superior, sepa que tiene un sistema judicial, que tiene las obligaciones y los derechos muy claros, y no solamente que los tenga claros, sino la garantía que realmente se aplica.

Es por todo esto que nosotros hemos puesto a disposición muchos datos estadístico que demuestran que el desempeño de estos sistemas de justicia no son lo que deberían de ser.

Hay una cuarta dimensión, estoy hablando en el sentido de la percepción, la percepción que tienen los ciudadanos sobre sus sistemas de justicia.

Quisiera mostrarles un trabajo que acabamos de terminar, está recién hecho, lo lanzamos hace cuatro semanas en Guadalajara, se llama “La Medición del Bienestar en los Estados Mexicanos”, no estamos viendo única y exclusivamente lo que está ocurriendo en el campo de la justicia a nivel nacional, nos estamos metiendo en cada uno de los estados de México, este documento es muy interesante, porque es un trabajo pionero el que estamos haciendo, es la primera ocasión que se lleva a cabo este tipo de trabajo en algún país de OCDE, y quedamos sorprendidos con el gran departamento de estadísticas que tienen ustedes, y déjenme decirles que sí fue sorprendente ver que cuando estuvimos analizando qué es lo que piensan los ciudadanos sobre el sistema de justicia, en algunas partes esto es demasiado desilusionante.

Por ejemplo, hicimos una pregunta, a ver, cuál es la percepción de la ausencia de corrupción en el sistema judicial, qué percepción tienen, hay ausencia de corrupción en el sistema judicial, de hecho muy mal, muy mal. Estoy diciendo que estamos hablando de percepciones, la percepción de los ciudadanos, no estoy diciendo que están describiendo hechos, pero necesitamos estar conscientes del impacto que tienen las percepciones de los ciudadanos, especialmente cuando se trata de la confiabilidad en el sistema judicial y de justicia.



Y permítanme hacerles otro comentario. No es nada más una cuestión de la percepción en el Sistema Judicial. Hemos vinculado estos resultados con lo que la gente piensa sobre la confianza en su gobierno y ahí nuevamente salta a la vista, es muy obvio que para poder confiar en un gobierno se necesita tener un muy buen Sistema Judicial, sano, que funcione.

Y ya les dije, no les quiero molestar aquí con las cifras el día de hoy, pero lo que sí quiero es que realmente se pongan a ver en esa gran responsabilidad que tienen los sistemas de justicia, para los ciudadanos, para los empresarios, para el desempeño nacional, para la confianza en el gobierno.

Estamos hablando de una parte muy importante de la transparencia, la transparencia del sistema judicial.

Ahora permítanme ir un paso más allá y hacer un par de comentarios sobre el tema de acceso a la justicia, acceso a los sistemas de justicia. Cuando empezamos a trabajar en este tema en la OCDE había mucha plática sobre la ayuda legal. ¿Qué es lo que hacen los gobiernos de la OCDE para ayudar a sus ciudadanos a que puedan llegar al Sistema Legal?

Y resulta que fue una buena pregunta de inicio pero, por supuesto, siguieron una serie de preguntas después de eso. Porque el acceso a la justicia no es nada más llegar a la puerta del tribunal y poder llamar la atención del tribunal a sus casos, sino que también se define como un proceso transparente, oportuno y apropiado para darle curso a una demanda.

Es una cuestión también de, si el juez se percibe como justo o no, de si ejecutó el caso y no dio pie a la impunidad, así que cuando vemos este tema, acceso a la justicia en este campo tan completo, tan basto, fácilmente me pueden seguir y darse cuenta que el acceso, de hecho, es tan fundamental para los ciudadanos, para asegurarse que los sistemas de justicia funcionan bien, esa es una parte muy importante para ellos.

Y quiero dejar algo muy claro. Aquí, ahorita yo no estoy hablando sobre la independencia de la justicia ¡eh! Por supuesto que sí, no queda duda de eso.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva fue muy relevante este hecho, ver si los ciudadanos tenían o no acceso a un sistema funcional y transparente.

La respuesta varía considerablemente de un país a otro. Les puedo decir que los resultados mexicanos no son muy impresionantes. Vimos otra cuestión. ¿Qué significa cuando uno habla sobre un sistema funcional?

Aquí hay tres elementos que me gustaría subrayar, primero, simplemente decirles, por supuesto sí tiene que ser accesible, que lo puedan pagar, tiene que ser oportuno y tiene que estar listo para dar respuesta en un tiempo breve, porque no te ayuda para nada si la decisión de tu caso se da ocho años después, ni tampoco a un empresario le va a gustar presentar un caso o alguien en el sistema civil, si hay un caso contencioso por la renta de una casa. Hay que tener un inicio oportuno y un final oportuno.

Y está la cuestión de la apertura, de la transparencia. La transparencia puede significar muchas cosas. Por ejemplo, todo mundo puede ver las evidencias, las pruebas. Podemos ver en el internet cuál es el estado que lleva un caso, por ejemplo, podríamos decir qué parte del Sistema Judicial en este momento se está encargando de mi solicitud.

¿Cuál es el siguiente paso? ¿En qué momento llegará al otro paso? La transparencia es sumamente importante para asegurarnos que los ciudadanos entienden realmente qué es lo que ellos quieren hacer y que lo vean en el sistema de justicia.

También vimos otra cuestión muy importante a la que nosotros nos referimos como qué es realmente el conocimiento que tienen los ciudadanos cuando están hablando del sistema de justicia.

El resultado es muy interesante, nada más vean esta idea. Si vemos el costo de los procedimientos, qué hacer si necesitan ir ante el tribunal, y cuando vemos el derecho a la ayuda legal, el conocimiento de la mayoría de los ciudadanos en el mundo es muy bajo, extremadamente bajo.

Lo que sí conocen muy bien es que van a un abogado. Pero realmente esa es la percepción de un sistema de justicia que funciona, el abogado.

Muy pocas personas, contadas personas saben que realmente hay un conjunto de maneras para llegar a un acuerdo. Por ejemplo, el ombudsman o lo que nosotros llamamos: resoluciones de disputas alternativas, mecanismos alternativos para la resolución de disputas o de querellas.

Con esta pregunta podemos concluir. Cómo van a saber lo que es el acceso a la justicia si ni siquiera saben de qué se trata o qué hacer al respecto. Las cifras son sumamente bajas.

Lo único que yo les puedo decir, es que desde la participación de los Estados Unidos fue muy interesante ver que es un país sobrepoblado de



abogados. El promedio de tarifas son 280 dólares por hora, muy caro para que una familia lo pueda pagar, una familia que gana 600 dólares a la semana.

¿Qué tipo de acceso es este? Díganme, si tú tienes que gastar la mitad de tu gasto para poder tener acceso a pagar una hora de abogado y que él te escuche.

Y quiero subrayar nuevamente esto, se trata en algunas maneras de lo básico, pero yo creo que lo básico es muy relevante para que un sistema funcione para la gente para la que realmente se hizo.

No hay información, no hay concientización, no hay manera de saber hacia dónde ir, excepto a que yo tengo que ir a un abogado. Yo no creo que eso sea un resultado satisfactorio para hablar de un sistema de justicia sano o que funciona.

Voy a hacer mi último comentario.

Mencioné el tema de la corrupción, dije que era un factor muy importante para la percepción de los ciudadanos en el sistema judicial. Es interesante que cuando vemos algo que llamamos la divulgación del interés público de la gente en el sistema judicial, lo tenemos en el gobierno, los ejecutivos con mucha frecuencia lo tienen, esto ya se introdujo en México y recientemente en mayo los que trabajan para el gobierno tienen que entregar un estado de sus activos.

¿Por qué es importante saber qué es lo que tienen?

Aquí el tema es que si tú tienes algo, hay un potencial de conflicto de interés, porque a lo mejor tus decisiones las tomas diferente, porque no sé, estás decidiendo en parte sobre tu propio caso. Así que el conflicto de intereses también es un tema que se reconoce, no tan malo, pero como algo que necesita regularse y gestionarse.

¿Cuáles son los niveles de divulgación en la rama judicial? La mayoría de los países casi no lo tienen, su desempeño es muy malo. Yo creo que esto es algo en lo que podemos reflexionar, ver si hay alguna razón de sustento para hacer una excepción de tal manera que la rama judicial tenga esa excepción y, por supuesto, surgió la pregunta también de, ¿y ahora qué pasa con los parlamentarios?

Aquí el punto que yo les quiero decir es que las condiciones que ayudan a evitar conflicto de intereses que no están alineados con las normas y los

procedimientos de gestionamiento valen la pena nuevamente que los repensemos para ver si es posible cambiarlos.

Cuando se trata de la aplicación de la justicia civil, ahí les tengo que decir que nuevamente hay una gran variedad y diversidad entre los países, unos van mejor que otros y otros van muy mal, pero ya como les dije es parte de nuestra idea de acceso a la justicia, cuando vemos los resultados también tienen que ver con lo que se percibe como el juicio.

Quiero cerrar ya mi presentación, no sin antes decirles que en México en la actualidad tenemos un movimiento muy importante hacia un gobierno abierto, México está compartiendo este año la iniciativa internacional que se lanzó hace cuatro años Estados Unidos y Brasil, es la Alianza de Gobierno Abierto; tiene ciertos requerimientos para que los países puedan vivir con lo que significa el gobierno abierto, tal vez ustedes escucharon el mes pasado, 27, 28 de octubre en Guadalajara se llevó a cabo el Foro Mundial de OGP y lo presidió México.

Esto se lo comento porque no debemos de olvidar que hay un enorme movimiento hacia el gobierno abierto, si me permiten decirlo, casi no he visto ninguna iniciativa internacional que en cuatro años haya pasado de cero a la adhesión de 65 países de un total de 165, yo creo que eso habla de la seriedad y formalidad de este movimiento.

Nuevamente el punto, no hay que ver al sistema judicial de manera aislada, es parte de un nuevo desarrollo, me parece, hacia la transparencia y hacia la apertura y si no lo es todavía se debe de convertir en eso.

Es importante que los ciudadanos sepan que uno de los principales términos, el Estado de derecho, no está escrito en libros, pero es una realidad diaria para todos y aquellos que necesiten algún argumento los invito a que le den una lectura a la decisión que tomó las Naciones Unidas en el verano de este año junto con los países miembros. Disposición, provisión de acceso igualitario a todos, este es uno de los objetivos válidos para un desarrollo sustentable.

Muchísimas gracias.